



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contratoría General

ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE  
ISSSTESON

**INFORME DE AUDITORÍA PRACTICADA AL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS, ADSCRITO AL  
HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE  
ISSSTESON.**

(Organización general, control interno, análisis de los procedimientos, programación y presupuestación, ejercicio del gasto por compras directas de Medicamentos así como sistemas de información y registro.)

Período del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2017.

DICIEMBRE/2017

REV. 14/17



Secretaría de la  
Contraloría General

Secretaría de la Contraloría General.  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISSSTESON

Asunto: Informe de Auditoría

Hermosillo, Sonora a 05 de Diciembre del 2017

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO  
Secretario de la Contraloría General  
Presente.-

Antecedentes:

Entidad Auditada: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Unidad Administrativa u  
Órgano Desconcentrado  
auditado: Hospital Lic. Adolfo López Mateos de ISSSTESON  
Departamento de Compras

Constitución: Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Oficio de Notificación: S-0013/2017 de fecha 07 de Enero de 2017

Oficio(s) de comisión: OC y DA-1057/2017 de fecha 06 de Julio de 2017

Auditor(es) comisionado(s): C. P. Felipe Torres Duarte

Supervisor: C.P. Diana Ivett Torres Caravantes

Titular del OCDA: C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2017.

Alcance: Organización general, control interno, análisis de los procedimientos, programación y presupuestación, ejercicio del gasto por compras directas de Medicamentos así como sistemas de información y registro por el período comprendido del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2017. (ID 1644)

### Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como con bases en pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la Normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

### Antecedentes

Se verificó que en el Departamento de Compras del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicado en Ciudad Obregón, Sonora, se lleve a cabo el debido cumplimiento de los procedimientos relativos a las adquisiciones directas de medicamentos, como son: Organización General, Control Interno y Sistemas de Información y Registro.

Se realizó un análisis de las compras directas realizadas por el Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTESON, por el período del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2017, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio	Importe Total	Importe Analizado	%	Importe Observado	%
01 enero al 31 Diciembre del 2016	\$1,353,147	\$376,444	28%	0	0
01 enero al 30 junio del 2017	\$820,203	\$265,351	32%	0	0
Total	\$2,173,350	\$641,795		0	0

Derivado del análisis de la información referida, obtuvimos los siguientes:

### Resultados

#### OBSERVACIÓN 1

Observamos que Hospital no cuenta con un Manual de Puestos y Perfiles donde se regulen las funciones, responsabilidades, habilidades y requisitos necesarios para ocupar un puesto o plaza en el Departamento de Compras de dicho hospital.

#### Normatividad Violada

Artículos: 2, 143, 144 y 150 Primero y Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, III, V, VI, VIII, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 14 y 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 14 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; 96 fracciones VIII, IX y XI de la Ley 38 del ISSSTESON; y 13 fracciones I, VII, X y XI del Reglamento Interior del ISSSTESON; 63.05.04 funciones 6 y 27, hoy 63.05.06, funciones 6 y 30 del Manual de Organización de la Subdirección de Servicios Administrativos del ISSSTESON; 63.143.00.01, funciones 2, 9 y 13, 63.14.02.01 funciones 3 y 17 del Manual de Organización del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTESON; (Anexo 1) y demás relativas aplicables.

### Recomendación

Informar los motivos por los cuales el Departamento de Compras del Hospital Lic. Adolfo López Mateos carece de los documentos normativos de carácter interno, señalados en la observación; proceder a elaborar el Manual de Descripción de Puestos y Perfiles, mediante el cual se regulen las funciones, responsabilidades, habilidades y requisitos del personal del Hospital, mismo que deberá ser validado y aprobado por las autoridades correspondientes. Informar las medidas establecidas para mantener debidamente elaborados y actualizados los documentos normativos referidos en la observación.

### OBSERVACIÓN 2

El Manual de Procedimientos del Hospital Lic. Adolfo López Mateos, no se encuentra validado por la Secretaría de la Contraloría General, ni aprobado por la H. Junta Directiva del Instituto.

### Normatividad Violada

Artículos: 2, 143, 144 y 150 Primero y Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, III, V, VI, VIII, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 14 y 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 14 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; 96 fracciones VIII, IX y XI de la Ley 38 del ISSSTESON; y 13 fracciones I, VII, X y XI del Reglamento Interior del ISSSTESON; 63.05.04 funciones 6 y 27, hoy 63.05.06, funciones 6 y 30 del Manual de Organización de la Subdirección de Servicios Administrativos del ISSSTESON; 63.143.00.01, funciones 2, 9 y 13, 63.14.02.01 funciones 1 y 17 del Manual de Organización del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTESON; (Anexo 1) y demás relativas aplicables.

### Recomendación

Manifiestar las razones que dieron lugar a la presente observación. Gestionar ante las instancias correspondientes las validaciones y aprobaciones necesarias del Manual de Procedimientos referido; proporcionando copia del citado documento, así como de los documentos que muestren haber cumplido con lo solicitado. Informar las medidas establecidas para evitar la reincidencia de la observación.

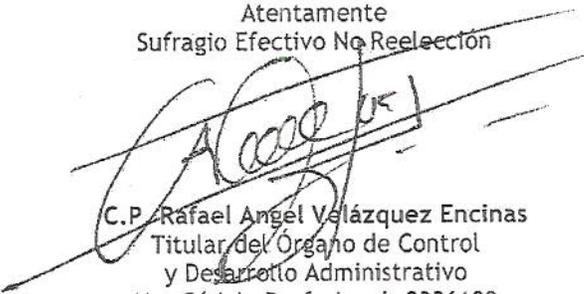
### Conclusión

Hemos practicado una revisión a una muestra selectiva de compras directas de medicamentos, realizadas por el Departamento de Compras del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), por el periodo comprendido del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2017, para determinar su eficiencia operativa en el control interno y cumplimiento a las disposiciones legales y normativas, concluyendo lo siguiente:

Es de suma importancia elaborar y mantener actualizados los documentos normativos internos del Hospital Lic. Adolfo López Mateos, con el fin de eficientar los controles internos implementados, ayudando a transparentar el proceso de compras directas y consecuentemente el ejercicio del gasto.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos indispensable que el Hospital atienda las observaciones a solventar señaladas en el presente informe, apegándose a las medidas preventivas y correctivas a que hemos hecho referencia.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reelección



C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas  
Titular del Órgano de Control  
y Desarrollo Administrativo  
No. Cédula Profesional: 2336109



C.P. Diana Ivett Torres Caravantes  
Auditor Supervisor  
No. Cédula Profesional: 4073152



C.F. Felipe Torres Duarte  
Auditor  
No. Cédula Profesional: 6725615